



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-108-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-DCCO-2018-0283-M de fecha 09 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación - Matriz, solicita al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, se autorice y por su intermedio al Rectorado, a fin de que se nombre por Orden de Rectorado, al Coordinador de la Nueva Cohorte, de la Maestría en Gerencia de Sistemas, Promoción XIX, la misma que ingresará el 21 de abril de 2018, a cuyo efecto remite la terna que expresamente se detalla en el citado documento;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-0407-M de fecha 12 de marzo de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General Subrogante, el Memorando ESPE-DCCO-2018-0283-M al que se anexa la terna para el nombramiento del Coordinador de la Nueva Cohorte, de la Maestría en Gerencia de Sistemas, Promoción XIX, la cual dará inicio el 21 de abril de 2018; por lo que requiere se dé el trámite reglamentario correspondiente, a fin de que se emita la Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0524-M de fecha 10 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, en vista del memorando ESPE-VII-2018-0407-M, mediante el que se solicita el nombramiento de Coordinador de la nueva Cohorte, promoción XIX, de la Maestría en Gerencia de Sistemas, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo;

Que, con fecha 15 de mayo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, presenta el Cuadro de Cumplimiento para Coordinador de la Nueva Cohorte, Promoción XIX, de la Maestría en Gerencia de Sistemas;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1813-M de fecha 17 de mayo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0524-M que tiene relación con la designación de Coordinador de la Nueva Cohorte, Promoción XIX, de la Maestría en Gerencia de Sistemas, informa al Vicerrector Académico General Encargado, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Maestrías. Agrega, que a fin de dar continuidad a la gestión o dirección académica y evitar el incumplimiento del tiempo previsto para ocupar la designación de Coordinadores de Maestrías, se recomienda considerar de preferencia a docentes titulares, observando las políticas de acción afirmativa y de no existir docentes titulares, se consulte a los postulantes si están dispuestos a colaborar en la función por el tiempo estipulado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0632-M de fecha 01 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, en relación al memorando ESPE-DCEO-2018-0283-M, mediante el que el Director del Departamento de Ciencias de la Computación - Matriz, solicita se designe Coordinador de la Nueva Cohorte, Promoción XIX, de la Maestría en Gerencia de Sistemas, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al Coordinador requerido. Precisa, que el Director del citado Departamento, recomienda se tome en consideración a la Ing. Guerrero Idrovo Rosa Graciela, Mgs, primera de la terna; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Guerrero Idrovo Rosa Graciela, Mgs., Coordinadora de la Maestría en Gerencia de Sistemas, Nueva Cohorte, Promoción XIX.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadora de la Maestría designada. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 05 de junio 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brellana
CRNL, C.S.M.

